ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
25 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
24 AGO 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
23 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7646

LA LIGUA, 17 SEP 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 313/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"EXPOSICIÓN ROSTROS DEL PASADO"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 362.000.- (Trescientos sesenta y dos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

PPV/FMO/DAM/

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
24 SEP 2025
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

PROGRAMA MUNICIPAL
"EXPOSICIÓN ROSTROS DEL PASADO".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Acercar el Arte, la Cultura y el Patrimonio Local a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar el espacio para organizaciones, centros culturales, museos, artistas, comunidades, colectivos y gestores culturales de la comuna, región y país, muestren sus creaciones e iniciativas culturales.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en organizar la exposición artística "Rostros del Pasado", realizada por el artista Tevo Pakarati a partir de esculturas inéditas de la tradición Rapanui. Estas figuras, registradas originalmente por Thor Heyerdahl, se encuentran hoy en museos y galerías de distintos lugares del mundo. La propuesta de Tevo Pakarati las recontextualiza en su lugar de origen, ofreciendo un espacio de reencuentro y reintegración cultural a través del arte. Cada réplica constituye un puente entre la memoria ancestral y la creación contemporánea.
Esta actividad forma parte del programa de exposiciones temporales del Museo correspondiendo a la sexta del 2025.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
La inauguración de la exposición se realizará el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 19:30 horas, en la sala Yacas del Museo de La Ligua (Pedro Polanco 698, La Ligua). Cabe destacar que la muestra estará disponible al público hasta el sábado 25 de octubre de 2025.

COSTO DEL PROGRAMA:
El programa contempla un costo total de $ 362.000 - (Trescientos sesenta y dos mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- CÓCTEL INAUGURACIÓN EXPO	$	186.000.-
ITEM 2.- MATERIALES PARA MONTAJE EXPO	$	176.000.-
TOTAL	**$**	**362.000.-**

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco N° 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco N° 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°313/2025

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., Profesional de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893 y N° 5049, de fechas 31 de marzo y 05 de junio del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal, denominado Exposición Rostros del Pasado, a realizarse en día 26 de septiembre del año en curso, por la suma total de $362.000.- (Trescientos sesenta y dos mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 16 de Septiembre del 2025.-